

Medellín, junio 27 de 2024

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

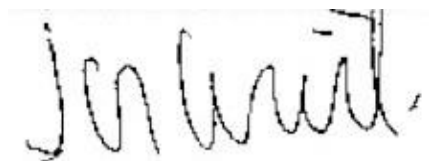
Seccional Medellín

Ciudad

Yo, JORGE EDUARDO ARISTIZABAL GIL, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con la cedula de ciudadanía No.70.560.551, actuando en nombre y representación de la Asociación Acueducto el Espigal con Nit.900.342.890, certifico en los términos del numeral 3 del artículo 364.-3 del Estatuto tributario, que:

- a) Los fundadores, integrantes de la Junta Directiva, Representantes Legales y miembros de órganos de dirección de la Asociación Acueducto el Espigal no han sido declarados penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social y contra el patrimonio económico, en la cual hayan implicado la entidad.
- b) Los fundadores, integrantes de la Junta Directiva, Representantes Legales y miembros de órganos de dirección de la Asociación Acueducto el Espigal, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en la cual hayan implicado la entidad.

Cordialmente,



JORGE EDUARDO ARISTIZABAL GIL
Representante Legal